



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

10810 *Aprobación inicial del Reglamento de la Comisión Interdepartamental de Política Lingüística*

El Pleno del Consejo de Mallorca, en sesión de día 14 de octubre, aprobó inicialmente el Reglamento de la Comisión Interdepartamental de Política Lingüística. Así mismo, acordó someter el expediente a información pública mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos del Consell de Mallorca y en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, con la finalidad de que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, en el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

Se puede consultar el documento en el Departamento de Cultura, Patrimonio i Política Lingüística (Secretaria Técnica) sito en la Plaza del Hospital, 4 de Palma-07012.

Palma, a fecha de la firma electrónica (*15 de octubre de 2021*)

El secretario técnico de Cultura, Patrimonio y Política Lingüística
Josep Mallol Vicens

